

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE LLAVES RETROEXCAVADORA

HUEPIL, 12 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- Lo establecido en el Artículo 10, número 7, letra g) del reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, que señala: "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"

CONSIDERANDO:

- La licitación Pública ID 3303-33-LP14 denominada "**Adquisición Retroexcavadora Comuna de Tucapel**", aprobada por D.A. N°2074 del 15.10.2014
- El Decreto Alcaldicio N°2393 del 21.11.2014, que Adjudica al proveedor SKC Maquinarias S.A. , RUT. [REDACTED]
- La necesidad de contar con copia de llaves de la maquinaria recientemente adquirida
- La cotización del proveedor de fecha 09.01.2015
- La disponibilidad presupuestaria establecida en D.A. N°2728 del 31.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal 2015

DECRETO N° : 18 /15/

- APRUEBESE** el Trato Directo para la Adquisición de 2 copias de llaves de la maquinaria municipal Retroexcavadora, patente GYGJ-97 , al proveedor **SKC Maquinarias S.A. , RUT. [REDACTED]**
- IMPUTESE** el gasto ocasionado de **\$68.366, impuesto incluido**, a la cuenta 2204012, del presupuesto municipal vigente
- GENERESE** la Orden de Compra respectiva a través del sistema www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

JAJA/GPL/MWC/ncr.

